



**PROVISIÓN DE CARGOS**  
**PROCESO No. 085-2018 – SEDE BOGOTÁ**

28 de agosto de 2018

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Provisional
<b>DESTINATARIOS:</b> Público en General
<b>DEPENDENCIAS:</b> Facultad de Ingeniería – Laboratorio de Soldadura y Ensayos no Destructivos – Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica
<b>CARGO:</b> Operario Calificado 53001 PCA
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 1.780.293
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)

**PROPÓSITO PRINCIPAL**

Brindar apoyo y asistencia para el correcto desarrollo de las actividades del laboratorio de Soldadura y Ensayos no destructivos.

**FUNCIONES ESENCIALES**

1. Brindar apoyo mediante la preparación oportuna de los materiales, elementos y equipos necesarios para la satisfactoria realización de las prácticas académicas y actividades del laboratorio.
2. Brindar apoyo y asistencia técnica a los usuarios en cuanto al manejo de muestras, elementos y equipos garantizando su cuidado, buen uso y el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.
3. Realizar el mantenimiento, orden y limpieza de los equipos, espacios y elementos del laboratorio, de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, siguiendo las normas de seguridad y de manejo de residuos.
4. Llevar con la periodicidad requerida el inventario y control de estado de materiales y equipos de la dependencia.
5. Llevar control del préstamo de elementos a los usuarios autorizados y tener actualizada la relación de deudores.
6. Gestionar oportunamente las solicitudes de elementos, materiales y servicio técnico especializado para el correcto funcionamiento y prestación de servicios de la dependencia según las indicaciones del Coordinador del Laboratorio.
7. Llevar los registros correspondientes y elaborar los informes y documentos requeridos según las especificaciones dadas por el superior funcional.
8. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
9. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
10. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Desarrollo de prácticas de Laboratorio de Soldadura y Ensayos No Destructivos.
2. Atención y acompañamiento a los estudiantes de Pregrado y Posgrado del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.
3. Atención a estudiantes de la Facultad de Ingeniería.
4. Atención y acompañamiento a los profesores del Departamento para el desarrollo de prácticas de laboratorio.



## REQUISITOS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 915 DE 2017

Título de bachiller y doce (12) meses de experiencia relacionada

### Conocimientos

1. Manejo de maquinaria, equipos, y herramientas de taller de mecánica industrial
2. Riesgos y seguridad industrial
3. Ejecución de diversas técnicas de soldadura (de arco, TIG MIG, oxiacetilénica, de punto, etc.)
4. Informática

### Competencias:

Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la Universidad, Organización del trabajo, Flexibilidad y colaboración, Aplicación de procedimientos, Seguimiento de instrucciones, Rigurosidad, Relaciones interpersonales, Búsqueda de información, Capacidad analítica del entorno, Motivación por trabajo rutinario y Control del riesgo.

- Este proceso se realiza proveer temporalmente el cargo.

### Demandas Ocupacionales

Demandas de Carga física (posturas prolongadas, manejo manual de cargas), Demandas de Carga Mental, Factores de Riesgo (Ruido, Contaminantes Químicos, Radiaciones, Termo higrométricos).

Si está interesado(a) y cumple con los requisitos por favor ingrese al siguiente link para diligenciar el formulario de inscripción:

<https://goo.gl/forms/iTTw6X4Zin1KPGY62>

### **Etapas Principales del Proceso:**

Se realizará una preselección con base en la información suministrada en los formatos de inscripción (cumplimiento de requisitos mínimos).

- Se aplicará una prueba integral relacionada con los conocimientos y competencias necesarias para el ejercicio del empleo objeto del cargo provisional. Esta prueba puede incluir la respuesta a un cuestionario escrito, entrevista y/o un ejercicio práctico.
- Se realizará una verificación documental de requisitos mínimos al aspirante, que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba integral.

### **Causales de exclusión del proceso**

- El suministro de información inconsistente en el formulario de inscripción.
- El suministro de información insuficiente en el formulario de inscripción que permita verificar los requisitos mínimos.
- Inscripciones por fuera de las fechas señaladas dentro del proceso.

\*No se tendrán en cuenta formularios diferentes y que sean enviados por otro medio distinto al establecido en el Aviso.

Si el ganador(a) posee alguna restricción médica para poder desempeñar las funciones anteriormente descritas, se realizará un estudio del puesto de trabajo por parte de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependencia que emitirá las recomendaciones pertinentes.

**El proceso de selección incluye la siguiente prueba de evaluación de competencias laborales:**

Prueba	Prueba escrita*		Prueba práctica**	Entrevista***
	Competencias generales	Competencias específicas		
Porcentaje	20%	20%	40%	20%

\* La prueba escrita tendrá una escala de 100 puntos con índice aprobatorio de 60/100.

\*\* Se aplicará prueba práctica a las personas que aprueben la prueba escrita.

\*\*\* Se aplicará entrevista a los aspirantes que hayan obtenido los tres (3) puntajes más altos en la sumatoria de la prueba escrita y la prueba práctica.

**FECHA INICIO DE INSCRIPCIONES:** 29 de agosto de 2018

**FECHA DE CIERRE:** 30 de agosto de 2018.

**FECHA DE PUBLICACIÓN DEL GANADOR:** 13 de septiembre de 2018

**FECHA DE RECLAMACIÓN:** 14 de septiembre de 2018

- Estas fechas están sujetas a cambios. Se recomienda consultar en forma periódica la página web de publicación de los procesos de selección de la División de Personal administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

<http://bogota.unal.edu.co/estructura/direccion-de-personal/div-personal-administrativo/convocatorias-encargos-y-provisionales/>